

Resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Espases por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos por orden de puntuación de la convocatoria de carácter excepcional de llamamiento público para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de Peluquero/a.

Antecedentes y fundamentos de derecho

Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 18 de enero de 2018 (BOIB núm.10 de 20 enero de 2018) se aprobó el modelo para hacer un llamamiento público como procedimiento de carácter excepcional resultante de aplicar el punto *d* de la disposición transitoria segunda del Texto refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares por medio de la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad (aprobado por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de noviembre de 2016, ratificado por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016).

De conformidad con el punto 2.*d* de dicha disposición transitoria segunda hago un llamamiento público —publicado en el web del Servicio de Salud— dirigido a los aspirantes que cumplan los requisitos para ser candidatos al puesto de trabajo ofertado, que establece el punto 9.1 del Texto refundido.

Una vez vencido el plazo para formular reclamaciones y alegaciones al listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de acuerdo con las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas que se anexa a esta resolución por orden de prelación establecido.
2. Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 22 de marzo de 2022

Josep M Pomar Reynes

El director gerente del Hospital Universitario Son Espases

Por delegación de firma (Resolución de 20 de marzo de 2017)



Anexo: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL DE LLAMAMIENTO PÚBLICO

CATEGORÍA: PELUQUERO/A

ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS, Nombre	Puntuación
430***89F	ROTGER ESTARELLAS, Antonia	115
782***38W	CAMPOMAR CAPLLONCH, Juana	83.17
431***04H	ESCARRER BAUZÀ, Francisca	16.33
430***23W	BELTRAN MOLLA, Margarita	7.17
430***37B	ALMODOVAR RUIZ, Bernardino	0
431***58Q	COLL VICENS, Paloma	0
430***83K	FONTANELLA SASTRE, María Magdalena	0
456***66C	MALVIDO MARTON, Victor	0
430***05M	MONSERRAT PUJOL, M ^a Dolores	0
434***17F	PEREZ DEL RIO, Sandra	0
043***09J	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Héctor Fabio	0

EXCLUIDOS

Motivos exclusión:

- 1- Solicitud Incorrecta (ej: sin firmar)
- 2- Falta documentación (ej: falta título, DNI...)

DNI	APELLIDOS, Nombre	Puntuación	Motivo Exclusión
162***60Q	DOMINGUEZ BUENDIA, M ^a Dorleta	9.57	2
429***36J	ALCAIDE ORTIZ, Manuela	0	1 y 2
430***32D	FULLERA BARRIO, Carlos Francisco	0	2
431***93H	GONZALEZ TOMÁS, María Magdalena	0	2
	LOPEZ JAUME, Margarita	0	1 y 2
431***87Y	MORAL MAESTRO, Susana	0	2
431***91C	MOTA JIMENEZ, Sabrina	0	1 y 2
434***19D	PEREZ DEL RIO, Laura	0	2
429***90P	ROBLES GINÉS, M ^a Dolores	0	2
430***13E	ROBLES GINÉS, Margarita	0	2
430***98H	ROLDAN ADROVER, M ^a Antonia	0	1 y 2
494***71D	ROMERO CADIZ, Isabel	0	1 y 2
431***82X	SINTES FEERRER, Rosa Ana	0	1 y 2

